

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306- Bellavista - Callao

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Callao, 23 de marzo del 2021

#### Nº 082-2012-CF-FIIS

Visto el Expediente Nº 01090745 del 30.12.20 presentado por Don OVIEDO LA RIVA RENZO DANIEL, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL por la Modalidad de Examen Escrito.

#### **CONSIDERANDO:**

Que estando lo contemplado en Resolución Viceministerial Nº 085-21020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Que de conformidad con la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 006-2021-II-CGT-FIIS, para obtener el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL** por la **Modalidad de Examen Escrito.** 

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resolución Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.2018),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXVII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial", la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente Nº 01090745 en forma favorable.

Que, en Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día martes 23 de marzo del 2021, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el **Art. 180°** del Estatuto de la UNAC.

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL a Don OVIEDO LA RIVA RENZO DANIEL, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la **EPII, ORAA**, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACILITAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DI. ALEJANYURO DI MILO AMAYA CHAPA

cc.: Archivo.